Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03875-421182
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN Nº 644-SRT-17 **EXPTE. Nº 20.468/17**

Tartagal, 13 de Diciembre de 2017.

VISTO

Lo actuado por la Comisión designada para evaluar los antecedentes y entrevistas de los postulantes interesados en cubrir un cargo temporario de Instructor Docente para la asignatura Comprensión y Producción de Textos, con dedicación semiexclusiva, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta -CPrIUn- 2018 para la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a la Delegación Santa Victoria Este, según Res.542-SRT-17 y;

CONSIDERANDO

Que la Comisión Evaluadora aconseja por unanimidad el siguiente orden de mérito:

1º.- Diaz, Marta del Milagro

2º.- Acosta, Gabriel Edgardo

Que los cargos mencionados se imputarán según lo establecido por la Res. CS Nº 439/17.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Prof. **Marta del Milagro Diaz, D.N.I Nº 22.969.858** en el cargo de Instructor Docente para la asignatura Comprensión y Producción de Textos, del Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - CPrIUn - 2018 para la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal con extensión de funciones a la Delegación Santa Victoria Este, con una retribución equivalente a un Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, a partir del día 15 al 31 de diciembre de 2017 y desde el 29 de Enero de 2018 hasta cumplimentar los dos meses.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR lo que demande la presente resolución según lo establecido por la Res. CS Nº 439/17.

ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta horas de recibida la presente, el docente designado deberá concurrir al Dpto. de Personal de Sede Regional Tartagal a cumplimentar los trámites de rigor.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la interesada, a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

Ing. Estela Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE
Regional Tartagal

Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.